

ORDENANZA N° 2.130

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1-DESIGNASE con el nombre de "JUAN CARLOS DELGADO" a la plazoleta ubicada en el Barrio Trinitarios, que tiene forma triangular, y que mide en su costado Norte 52,33 m., lindando con calle Soler; en su costado Este 44,10 m., lindando con Avda.Gral.Lonardi, y en su costado Sud-Oeste 68,38m., lindando con Bv.España, lo que hace una superficie total de 1.151,52 m2.-

Art.2-Facúltase al Departamento Ejecutivo a reglamentar la presente Ordenanza.

Art.3-Protocolícese, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE
JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.